



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO QUINTO CIVIL
MUNICIPAL*

DESPACHO COMISORIO No.29

EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO,

A L

SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - META

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario No.500014003005-2019-00898-00, donde es demandante BANCO DE BOGOTÁ S.A., contra NELSON ROJAS GÓMEZ, mediante auto de fecha 08 de Noviembre de 2019, se ordenó comisionarlo a fin de que se practique la diligencia de SECUESTRO del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 230-203219 de propiedad del demandado NELSON ROJAS GÓMEZ.

INSERTOS.

1°. – El Dr. CRISTIÁN FABIÁN MOSCOSO PEÑA, es el apoderado de la parte actora e interesado en la diligencia.

2°. – Se anexa copia del auto que ordenó la comisión.

3°. – Se nombra como secuestre a JURÍDICA FAJARDO GONZÁLEZ S.A.S., quien hace parte de la lista de auxiliares, a quien se le libraré la respectiva comunicación.

4°. – Se comisiona sin facultades jurisdiccionales tales como decidir oposiciones, resolver recursos, practicar pruebas o fijarle honorarios al secuestre, pero se concede la facultad de sub comisionar.

Para que el comisionado se sirva diligenciarlo a la mayor brevedad posible, se libra hoy Diez (10) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021).

JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA

Secretario.

Firmado Por:

Jaime Enrique Ramirez Bautista
Secretario

Dirección Electrónica: cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 29 No. 33b – 79 Palacio de Justicia 1ª Piso Torre B oficina 104
Teléfono 6621132 – 6621134 Ext.365



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO QUINTO CIVIL
MUNICIPAL*

**Civil 005
Juzgado Municipal
Meta - Villavicencio**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

82cbddd83e6fabf23c1c6e047fa59dfb2bcf8c3f7d9f85289616c4babbb13009

Documento generado en 10/08/2021 08:27:12 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Dirección Electrónica: cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 29 No. 33b – 79 Palacio de Justicia 1ª Piso Torre B oficina 104
Teléfono 6621132 – 6621134 Ext.365